GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MECESUP 2 Bicentenario

PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS
FONDO DE INNOVACIÓN ACADEMICA

PROGRAMA MECESUP 2

PROYECTO REFORMULADO UCH 0610

EJE ESTRATEGICO: INNOVACIÓN ACADÉMICA

TEMA: INNOVACIÓN ACADÉMICA EN EL PREGRADO UNIVERSITARIO

TITULO DEL PROYECTO

Formación de Recursos Humanos en las Universidades del CRUCH para la innovación y armonización curricular:
Una Respuesta Colaborativa a las demandas de la Educación Superior

INSTITUCIÓN COORDINADORA

Universidad de Chile – Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

INSTITUCIONES ASOCIADAS
RED

04 de Abril de 2007

TABLA DE CONTENIDO

I.- COMPROMISO INSTITUCIONAL 3
I.1. COMPROMISOS DE EJECUCIÓN Y SUSTENTABILIDAD. 3
I.2. COMPROMISOS EN RELACIÓN A VERSIÓN ELECTRÓNICA 3
II.- DATOS DEL PROYECTO 4
III.- RESUMEN 5
III.1. RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN ESPAÑOL) 6
III.2. RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN INGLES) 6
III.3. RESUMEN DE LOS RECURSOS (SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS, EN MM$) 7
IV.- EL PROYECTO 8
IV.1. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO 8
IV.2. ANTECEDENTES QUE FUNDAMENTAN EL DIAGNÓSTICO 9
IV.2.A. RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS 9
IV.2.B. ANTECEDENTES DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN 11
IV.2.C. OTROS ANTECEDENTES 16
IV.3. DEFINICION DEL PROBLEMA Y SOLUCION PROPUESTA 16
IV.4. VINCULACIONES 16
IV.4.A. CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 16
IV.4.B. CON OTRAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA INSTITUCIÓN A ESTE CONCURSO 2006 17
IV.4.C. CON OTRAS INSTITUCIONES 18
IV.4.D. CON RESULTADOS DE PROCESOS DE ACREDITACION INSTITUCIONAL Y/O DE PROGRAMAS 18
IV.4.E. CON RESULTADOS DE PROYECTOS MECESUP ANTERIORES 18
IV.4.F. CON PROCESOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR REALIZADOS O EN CURSO 19
IV.5. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS 20
IV.5.A. OBJETIVOS GENERALES 20
IV.5.B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 20
IV.6. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES 21
IV.7. RECURSOS : DISPONIBLES, NECESARIOS, SOLICITADOS 22
IV.7.A. PERFECCIONAMIENTO (DESARROLLO DE PERSONAL) 22
IV.7.B. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA 23
IV.7.C. PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES 24
IV.7.D. PLAN DE OBRAS 25
IV.7.E. MEMORIAS DE CÁLCULO 26
IV.7.F. RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION DEL PROYECTO 27
IV.8. SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO 27
IV.9. INDICADORES DE RESULTADO 28
IV.9.A. TABLA DE HITOS 29
IV.9.B. TABLA DE INDICADORES DE RESULTADO 30
IV.10. COMITÉ ASESOR 31
V.- ANEXOS 36
V.1. ANEXO 1: CURRICULUM VITAE RESUMIDOS 36
V.2. ANEXO 2: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SÍNTESIS) 37
V.3. ANEXO 3: CARTA COMPROMISO DE REPLICABILIDAD Y DIFUSION 42

I.- COMPROMISO INSTITUCIONAL

I.1. COMPROMISOS DE EJECUCIÓN Y SUSTENTABILIDAD.

Los Rectores que suscriben presentan formalmente el proyecto adjunto, aceptan las bases y condiciones del concurso y asumen la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución y sustentabilidad del mismo.

Universidad de Chile

Victor Perez Vera	
Nombre del Rector	Firma del Rector

I.2. COMPROMISOS EN RELACIÓN A VERSIÓN ELECTRÓNICA

Los veinticinco Rectores pertenecientes al CRUCH suscriben y certifican que el CD adjunto es copia fiel del proyecto original, por tanto puede ser usado en el nuevo sistema de evaluación en línea implementado por el Fondo de Innovación Académica, MECESUP2.

Universidad de Chile

Victor Perez Vera	
Nombre del Rector	Firma del Rector

II.- DATOS DEL PROYECTO

Individual / Asociado / Red	Red
Área o Disciplina	Innovación curricular
Grado(s), Título(s), Mención	Transversal comprende la totalidad de las 25 Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de la Universidades Chilenas (CRUCH)
Duración (meses)	24 meses
UNIVERSIDAD DE CHILE	
Nombre Director	Iñigo Díaz Cuevas
Institución	Universidad de Chile
Cargo en la Institución	Vicerrector de Asuntos Académicos
E-mail	idiaz@uchile.cl
Teléfono	(56-2) 978 2253 - (56-2) 978 2317
Nombre Directora Alterna	Sara Chauriye Batarce
Institución	Universidad de Chile
Cargo en la Institución	Coordinadora Unidad de Formación General, Básica y Especializada del Pregrado
E-mail	chauriye@uchile.cl
Teléfono	(56-2) 978 2099 - (56-2) 978 2153
PONTIFIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	
Nombre Director (a)	Eduardo Araya Leüpin
Institución	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Cargo en la Institución	Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles
E-mail	vrade@ucv.cl

Teléfono	(56-32) 273 211
Nombre Director(a) Alterno(a)	María Adriana Audibert Arias
Institución	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Cargo en la Institución	Jefe de aseguramiento de la calidad de procesos formativos
E-mail	maudibert.ddcyf@ucv.cl
Teléfono	(56-32) 273 553

CONSEJO DIRECTIVO

Nombre	Institución	Cargo y/o Especialidad
Prof. Iñigo Díaz	Universidad de Chile	Vicerrector Académico (D. UCH)
Prof. Eduardo Araya	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles (D. PUCV)
Sara Chauriye	Universidad de Chile	Coordinadora Unidad de Formación General, Básica y Especializada del Pregrado (DA)
María Adriana Audibert	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Jefe de aseguramiento de la calidad de procesos formativos (DA)
Prof. Juan José Ugarte	Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector Académico
Prof. Juan Oyarzo	Universidad de Magallanes	Vicerrector Académico
Prof. Patricio Jiménez	Universidad Austral de Chile	Vicerrector Académico
Prof. Juan Pablo Prieto	Universidad de Talca	Académico
Prof. Carlos Mujica	Universidad Católica del Norte	Vicerrector Académico
Prof. Ernesto Figueroa	Universidad de Concepción	Vicerrector Académico

III.- RESUMEN

III.1. RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN ESPAÑOL)

El proyecto “Formación de Recursos Humanos en las Universidades del CRUCH para la innovación y armonización curricular”, es una iniciativa transversal que nace a partir del proyecto Sistema de Créditos Transferibles de las Universidades del Consejo de Rectores (SCT – CHILE CRUCH), de los proyectos presentados y adjudicados en el año 2004, como una forma de dar sustentabilidad y continuación a la iniciativa emprendida por los Vicerrectores Académicos de las 25 universidades tradicionales y que pretende en esta segunda fase, instalar las capacidades necesarias para desarrollar las **competencias en innovación y gestión académica**, a través de la implementación del **modelo de Sistema de Créditos Transferibles** presentado por el comité de Vicerrectores Académicos a todos los señores Rectores durante el presente año, para favorecer las armonizaciones curriculares, innovación académica y movilidad estudiantil.

La ejecución del proyecto SCT - CHILE CRUCH, ha sido un hito en el sistema de educación superior de nuestro país, ya que la iniciativa ha permitido instalar en el sistema metodologías comunes para la aproximación de una medición de la carga del estudiante y verificar si este trabaja de manera razonable o bien lo hace en un tiempo superior al aconsejable, considerando la dedicación tiempo completo al igual que un trabajador de nuestro país (entre 40 y 50 horas a la semana).

Se ha definido un modelo de sistema de créditos que pretende ser único en nuestro país, de carácter transversal en el sistema universitario para permitir y facilitar la movilidad estudiantil nacional e internacional. Por tanto, el proyecto que se presenta a continuación define una estrategia de continuidad para la implementación del modelo de Sistema de Créditos Transferibles definido por los Vicerrectores Académicos, común en sus principales lineamientos, para que de esta forma se identifiquen los procedimientos relevantes y su diseño para una adecuada transformación en las universidades del CRUCH, que permitirá conformar un verdadero espacio de **movilidad estudiantil nacional**.

Lo anterior, demandará a las 25 universidades del CRUCH, conformar una **red de personal especializado** para apoyar todos los procesos de innovación curricular y de movilidad estudiantil que lleven a cabo las distintas instituciones del sistema y de esta forma, permitir instalar las capacidades de gestión académica localmente y adaptarlas a cada institución.

Lo anterior permitirá ejecutar actividades relacionadas con la formación y capacitación de personas designadas por las propias universidades y con ello, generar documentos y herramientas que promuevan la movilidad estudiantil, **reconocimiento de créditos, rediseños curriculares y certificación del SCT-CHILE**, como modelo de movilidad de nuestro país.

III.2. RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN INGLES)
ABSTRACT (FROM THE SPANISH VERSION)

The project “The CRUCH Universities Human Resource development with an emphasis on balanced curriculum innovation” is an initiative born as part of the Transferable Credit System project that the universities belonging to the Board of Chancellors of the Chilean Universities (CRUCH) have promoted along with the awarded projects in 2004. The former has thus prepared the ground for the continuity of an initiative that the Vice-Academic Chancellors of the 25 state universities had previously started. In this second phase, the aim of the project is to pave the way to develop management and innovation skills at the academic level by means of the establishment of a TCS (transferable credit system) model that the Board of Vice-Academic Chancellors have presented to all the Chancellors this year to promote curricular harmony, innovation and student mobility.

The implementation of the TCS –Chile CRUCH project has been a landmark at the tertiary education level in Chile as it has helped develop and introduce common methodologies to approach and measure real student time load as well as to check if student work is done to a reasonable standard, and whether students are spending more than the recommended time on the work in question. This measurement is made on the basis of an average Chilean worker´s full time job (between 40 and 50 hours).

The TCS model presented is unique in the country. It is intended to be a cross curriculum and cross university system that will allow for more student mobility both internally and abroad. Thus, this project sets strategies to tackle the continuity and implementation of the TCS as defined by the Vice-Academic Chancellors, and it shares common principles and guidelines, which will in turn facilitate the identification and design of relevant common procedures. By doing so, the CRUCH universities will be promoting the establishment of a real scenario for student mobility among the Chilean universities.

The above will require that the 25 CRUCH universities set up a network of highly qualified specialists to support the curriculum innovation and student mobility processes that the various institutions will undergo, as well as preparing the ground for the necessary internal academic managerial skills to be developed along with the adaptation to the new scenario.

Thus, the former will pave the way to train staff members appointed by each of the institutions who, in turn, will generate the documents and tools to promote student mobility, the recognition of credits, curriculum changes, and the accreditation of the TCS-CHILE as the mobility model in the country.

III.3. RESUMEN DE LOS RECURSOS (SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS, EN MM$)

El desglose es equitativo entre las 25 Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores.

	FONDO		**Total Fondo**	**INSTITUCION**		**Total institución**	**TOTAL**
	Año1	**Año2**		**Año1**	**Año2**		
Perfeccionamiento	**48.0**	**49.5**	**97.5**	**31.3**	**31.2**	**62.5**	**160.0**
Estadías de trabajo conjunto	48.0	49.5	97.5	31.3	31.2	62.5	160.0
Asistencia técnica	**80.0**	**77.5**	**157.5**	**0**	**0**	**0**	**157.5**
Bienes	**30.0**	**5.0**	**35.0**	**0**	**0**	**0**	**35.0**
Obras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gastos de Operación	**0**	**0**	**0**	**31.3**	**31.2**	**62.5**	**62.5**
TOTAL	**158.0**	**132.0**	**290.0**	**62.6**	**62.4**	**125.0**	**415.0**
%	**38**	**31.9**	**69.9**	**15.1**	**15.0**	**30.1**	**100**

Distribución de recursos por cada una de las instituciones comprometidas.

	FONDO		Total Fondo	INSTITUCION		Total institución	TOTAL
	Año1	Año2		Año1	Año2		
Perfeccionamiento	**1.9**	**2.0**	**3.9**	**1.26**	**1.24**	**2.5**	**6.4**
Estadías de trabajo conjunto	1.9	2.0	3.9	1.26	1.24	2.5	6.4
Asistencia técnica	**3.2**	**3.1**	**6.3**	**0**	**0**	**0**	**6.3**
Bienes	**1.2**	**0.2**	**1.4**	**0**	**0**	**0**	**1.4**
Obras	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gastos de Operación	**0**	**0**	**0**	**1.25**	**1.25**	**2.5**	**2.5**
TOTAL	**6.3**	**5.3**	**11.6**	**2.51**	**2.49**	**5.00**	**16.6**
%	**38**	**31.9**	**69.9**	**15.1**	**15.0**	**30.1**	**100**

IV.- EL PROYECTO

IV.1. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

Con respecto al diagnóstico estratégico, Chile como país, sin lugar a duda considerado como emergente y con una economía basada en el libre comercio, debe considerar seriamente las tendencias y las necesidades mundiales de la educación superior en el mundo. Hoy en día, las universidades están siendo exigidas por la sociedad a aportar al desarrollo económico y social del país y por tanto su acción pasa a jugar un papel esencial en la transformación denominada “hacia la sociedad del conocimiento”. Lograr realizar estas nuevas funciones y orientaciones, es a la vez un desafío y una oportunidad, que requiere de una inevitable integración a los sistemas de educación internacionales.

Una de las formas de integración que se hacen cada vez más necesarias, tiene que ver con el intercambio internacional o movilidad estudiantil que está sucediendo en las universidades en el mundo y también en las universidades chilenas. Ellas, necesitan incorporar en sus estructuras curriculares y organizativas un modelo que permita reconocer esos aprendizajes internacionales a través de un sistema de créditos académicos a sus planes de formación, que es a lo que apunta lograr precisamente este proyecto y que por lo demás ha sido encomendado al Comité Directivo de Vicerrectores Académicos por los 25 Rectores de las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores (ver anexo V.4.1). Por tanto, lo que se espera realizar con el presente proyecto MECESUP2, es lograr la formación académica necesaria de expertos curriculares que faciliten al interior de cada institución las adaptaciones necesarias en las distintas carreras o titulaciones, sustentadas por los exigentes desafíos que se presentan a las instituciones chilenas de educación superior. En este marco, las universidades agrupadas en el CRUCH buscan liderar este proceso.

El presente proyecto busca lograr una adecuada adopción e implementación de un sistema de crédito académico común a las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), que facilitará significativamente la legibilidad de los diversos programas de estudios, ofreciendo a los distintos estudiantes del sistema chileno una mejor perspectiva de las oportunidades de estudio fuera de sus universidades de origen. De igual manera, ofrece a las universidades mejores herramientas para la formalización de alianzas y redes así

como para el reconocimiento de los estudios de los alumnos de intercambio (ver anexo V.4.6).

Las universidades del Consejo de Rectores de Chile (CRUCH), a través de este proyecto, se han propuesto crear un sistema de calidad para la movilidad estudiantil, con gran articulación de sus instituciones. Un sistema que pretende ser interconectado, integrado y sinérgico, considerando cada una de las observaciones surgidas en la Declaración de Arica, realizada por los Rectores en el mes de agosto de 2005 (ver anexo V.4.9). La instalación de un sistema de créditos académicos común a todas las universidades es un paso decisivo hacia este objetivo sistémico. Esta será la primera piedra de un nuevo modelo de educación superior en Chile, en el cual los grados académicos, los títulos, las maestrías y los doctorados tendrán un significado común. El conjunto de universidades chilenas requiere de un mismo lenguaje, de mayor transparencia, de generar confianzas recíprocas y de convertirse en una plataforma de desarrollo para los ciudadanos.

En los últimos dos años (2005 y 2006), en especial con el impulso del Programa MECESUP, se ha estado avanzando hacia el rediseño curricular en el cual uno de los elementos centrales es focalizar la docencia en el aprendizaje del estudiante, promover el autoaprendizaje, generar competencias, mejorar la empleabilidad y darle coherencia al plan de estudios para alcanzar el perfil profesional. De lo anterior, resulta necesario para el país que un sistema de crédito académico sea un instrumento contextualizado en el marco de una política más amplia de renovación curricular al interior de las Instituciones de Educación Superior y que el presente proyecto pretende implementar. Como ya se ha mencionado, los créditos académicos son también un importante referente en la construcción de un sistema de Educación Superior que posibilita el diálogo inter institucional y la movilidad de los diferentes actores dentro y fuera del país.

En resumen, un conjunto significativo de carreras de las universidades chilenas han iniciado un proceso de renovación curricular en redes universitarias (proyectos de redes Mecesup 2004), en que han podido identificar los resultados del aprendizaje de sus carreras o titulaciones como uno de sus elementos clave.

También han avanzado en el perfil de egreso definido y las competencias desagregadas que luego se articulan en un conjunto de asignaturas o módulos que cada institución ha definido como propias de la carrera. La asignación de créditos académicos a cada una de estas asignaturas permite su mejor articulación y al asociarse los pesos relativos de ellas con la carga de trabajo efectiva que tienen los estudiantes en cada una de estas unidades permite y facilita una mejor lectura a la hora de implementar la movilidad estudiantil nacional e internacional, que es uno de los objetivos principales del presente proyecto.

IV.2. ANTECEDENTES QUE FUNDAMENTAN EL DIAGNÓSTICO

IV.2.A. RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS POR CARRERA DE PREGRADO

A continuación se entregan los datos referidos a las dos universidades que dirigen el proyecto, la red conformada por las 23 universidades restantes sus datos conformarán parte del consolidado de indicadores de impacto al implementarse el proyecto.

Universidad de Chile

	Año 1999	**Año 2000**	**Año 2001**	**Año 2002**	**Año 2003**	**Año 2004**	**Año 2005**
Matrícula total	22985	22799	23864	23779	24533	23400	24504*
Matrícula primer año	4200	4182	4049	4021	4048	3920	4167*
PAA promedio: matrícula primer año	680.5	705.46	712.61	708.14	716.65	690.73	682.61**
Tasa de retención	62-98%	62-98%	62-98%	62-99%	62-99%	62-99%	62-99%
Tasa promedio de aprobación asignaturas	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
Titulados	2391	2521	2695	3183	2683	2823	3063***
Tasa de titulación de la cohorte	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i

Duración establecida de la carrera para obtener el título (en semestres)	8 – 14	8 – 14	8– 14	8 – 14	8 – 14	8 – 14	8 – 14
Duración promedio de la carrera para obtener el título (en semestres)	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16	11-16
Planta Total	5005	5011	5172	5579	5567	5562	5827°
Total académicos	3110	3107	3187	3382	3392	3452	3523°
Total académicos jornada parcial media jornada por horas	350 1545	350 1554	362 1623	392 1805	401 1774	302 1808	449° 1855
Total académicos jornada completa (J.C.)	1215	1203	1202	1185	1217	1228	1219°
Total académicos J.C. con doctorado	290	396	388	412	437	438	447°
Total académicos J.C. con maestrías	232	291	293	316	332	320	325

***matricula de pregrado al 31.12.05**
****promedio PSU=lenguaje + matemática**
*****titulados de pregrado a Julio 2005**
°personal a junio 2005

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

	Año					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Matrícula total	11.294	12.025	12.740	13.155	13.592	13.869
Matrícula de primer año	2.449	2.603	2.728	2.738	3.129	2.844
PSU promedio de la matrícula de primer año	650	654	649	651	610	606
Tasa de retención en el primer año	72%	74%	72%	73%	76%	78%
Tasa de aprobación promedio de asignaturas en el primer año	73%	72%	72%	73%	74%	76%
No. de titulados	989	1.023	1.117	1.225	1.310	1.243
Tasa de titulación por cohorte de ingreso	40-60	42-60	40-58	44-62	40-60	40-58
Duración establecida de la carrera para obtener el título (en semestres)	9-12	9-12	9-12	9-12	9-12	9-12
Duración promedio real de la carrera para obtener el título (en semestres)	9-16	9-16	9-16	9-16	9-16	9-16
No. total de académicos (1)	438	410	413	389	418	438
No. total de académicos j.c. equivalentes	388	362	368	351	378	394
No. total de académicos jornada completa	327	303	313	305	329	340
No. total de académicos j.c. con doctorado	112	111	110	120	125	148
No. total de académicos j.c. con maestrías	127	115	119	110	122	111

(1) no incluye personal académico a honorarios

IV.2.B. ANTECEDENTES DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (universidades acreditadas por CNAP, a enero 2006)

	Institución	Áreas de Acreditación	Fecha Acreditación	Número de años
1	Pontificia Universidad Católica de Chile	Gestión Institucional Docencia conducente a título Investigación Docencia de Postgrado Vinculación con el medio Infraestructura y Equipamiento	Agosto de 2004	7
2	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Gestión Institucional Docencia conducente a título. Investigación Docencia de Postgrado	Agosto de 2004	5
3	Universidad Austral de Chile	Gestión Institucional Docencia conducente a título. Investigación Docencia de Postgrado	Agosto de 2004	5
4	Universidad Católica de Temuco	Gestión Institucional Docencia conducente a título.	Noviembre de 2005	4
5	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Gestión Institucional Docencia conducente a título Infraestructura y Equipamiento	Enero de 2005	3
6	Universidad Católica del Maule	Gestión Institucional Docencia conducente a título Vinculación con el medio Infraestructura y Equipamiento	Enero 2005	4
7	Universidad Católica del Norte	Gestión Institucional Docencia Conducente a título. Investigación	Diciembre de 2005	5
8	Universidad de Tarapacá	Gestión Institucional Docencia Conducente a título. Infraestructura y equipamiento	Agosto 2004	3
9	Universidad de Antofagasta	Gestión Institucional Docencia conducente a título.	Enero 2006	3
10	Universidad de Atacama	Gestión Institucional Docencia conducente a título.	Enero 2006	2
11	Universidad de Chile	Gestión Institucional Docencia conducente a título. Investigación Docencia de Postgrado Vinculación con el medio Infraestructura y equipamiento	Agosto de 2004	7

12	Universidad de Concepción	Gestión Institucional Docencia conducente a título. Investigación Docencia de Postgrado Vinculación con el medio Infraestructura y equipamiento	Agosto de 2004	6
13	Universidad de La Frontera	Gestión Institucional Docencia Conducente a título. Investigación	Noviembre de 2004	4
14	Universidad de La Serena	Gestión Institucional Docencia conducente a título.	Enero de 2006	2
15	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Gestión Institucional Docencia conducente a título	Enero de 2006	2
16	Universidad Técnica Federico Santa María	Gestión Institucional Docencia conducente a título Investigación	Diciembre de 2005	6
17	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)	Gestión Institucional Docencia conducente a título	No Acreditada	
18	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Gestión Institucional Docencia conducente a título	No Acreditada	
19	Universidad de Talca	Gestión Institucional Docencia conducente a título Investigación Infraestructura y equipamiento	Agosto de 2004	5
20	Universidad de Los Lagos	Gestión Institucional Docencia conducente a título	No Acreditada	
21	Universidad de Magallanes	Gestión Institucional Docencia conducente a título	Agosto de 2004	2
22	Universidad de Santiago de Chile	Gestión Institucional Docencia conducente a título Investigación Docencia de Postgrado Vinculación con el medio Infraestructura y equipamiento	Abril de 2005	3
23	Universidad del Bío Bío	Gestión Institucional Docencia conducente a título Vinculación con el medio Infraestructura y equipamiento	Enero de 2005	4
24	Universidad de Valparaíso	Gestión Institucional Docencia conducente a título Infraestructura y equipamiento	Enero 2005	4

******Universidad Arturo Prat, no ha participado del proceso**

ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE GRADO Y TITULOS

Universidad de Chile

Con el fin de entregar una información más funcional a la situación específica de la Universidad, la tabla original (en las filas siguientes) se ha convertido en dos tablas.

Programa/ Carrera	Fecha Presentación	Fecha Primera Acreditación	Nivel (años)	Fecha Segunda Acreditación	Nivel (años)

Tabla 1 – **carreras acreditadas**. La tabla original ha sido simplificada, porque no existe aún la situación de cumplimiento de los años de acreditación, por lo cual se han eliminado las dos últimas columnas correspondientes a "Fecha segunda acreditación" y "Nivel (años)".

Tabla 2 – **carreras en proceso de acreditación**. La tabla contiene los nombres de las carreras y licenciaturas actualmente en proceso de acreditación y su situación dentro del proceso.

Carreras acreditadas

CARRERAS	AÑO EN QUE FUE ACREDITADA	NIVEL (años de acreditación)	FECHA EN QUE DEBE REACREDITARSE
Medicina	2002	7	23/01/2008
Enfermería	2004	7	20/07/2011
Fonoaudiología	2006	7	03/01/2012
Tecnología Médica	2005	7	27/09/2012
Obstetricia y	2005	6	01/11/2011
Puericultura	2005	3	23/08/2008
Kinesiología	2006	3	03/01/2009
Nutrición	2006	3	03/01/2009
Terapia Ocupacional			
Bioquímica	2003	6	29/09/2009
Química y Farmacia	2004	6	20/01/2010
Agronomía	2003	7	01/08/2010
Medicina Veterinaria	2003	7	25/11/2010

Carreras en proceso de acreditación

CARRERAS	ESPERA DEL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN	ESPERA VISITA DE PARES EVALUADORES EXTERNOS	EN FASE DE AUTOEVALUACIÓN (fecha de presentación a la acreditación)
Odontología	x		
Psicología	x		
Ingeniería Forestal	x		
Arquitectura	x		
Ingeniería de Alimentos		x	
Diseño		x	
Geografía		x	
Ingeniería Comercial		x	
Contador Auditor		x	
Astronomía			27/01/2006
Física			27/01/2006
Geofísica			27/01/2006
Geología			27/01/2006
Ingeniería Civil (Menciones: estructuras y construcción; Hidráulica,			27/01/2006

sanitaria y ambiental; Transporte)			
Ingeniería Civil en Biotecnología			27/01/2006
Ingeniería Civil en Computación			27/01/2006
Ingeniería Civil Eléctrica			27/01/2006
Ingeniería Civil en Minas			27/01/2006
Ingeniería Civil Industrial			27/01/2006
Ingeniería Civil Matemática			27/01/2006
Ingeniería Civil Mecánica			27/01/2006
Ingeniería Civil Química			27/01/2006
Periodismo			27/01/2006

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Programa / Carrera	Fecha presentación	Fecha primera acreditación	Nivel (años)	Fecha segunda acreditación	Nivel (años)
Agronomía	03/07/2002	17/12/2002	5		
Arquitectura	22/08/2002	07/01/2003	7		
Contador Auditor	05/05/2003	25/11/2003	7		
Psicología	30/05/2003	16/12/2003	6		
Ed. General Básica	31/03/2003	28/10/2003	5		
Ped. En Educ. Física	31/03/2003	28/10/2003	5		
Ped. En Historia , Geog. Y Cs S.	31/03/2003	28/10/2003	5		
Ped. En Matemáticas	31/03/2003	28/10/2003	5		
Ped. En Castellano	31/03/2003	28/10/2003	4		
Ped. En Filosofía	31/03/2003	28/10/2003	4		
Ped. En Inglés	31/03/2003	28/10/2003	4		
Ped. En Educ. Diferencial	31/03/2003	28/10/2003	3		
Ped. En Religión y Moral	31/03/2003	28/10/2003	3		
Ped. En Biología y C. Nat.	31/03/2003	28/10/2003	2		
Ped. En Física	31/03/2003	28/10/2003	2		
Ped. En Música	31/03/2003	28/10/2003	2	09/05/2006	3
Bioquímica	16/09/2003	15/06/2004	2		
Pedag. En Educ. Parvularia	31/03/2003	28/10/2003	0	27/09/2005	3
Ingeniería Civil Química	23/03/2004	16/11/2004	3		
Ingeniería Civil Eléctrica	23/03/2004	16/11/2004	3		

Ingeniería Civil Electrónica	23/03/2004	21/09/2004	4		
Ingeniería Civil Bioquímica	23/03/2004	16/11/2004	5		
Ingeniería Civil Industrial	01/07/2004	30/11/2004	6		
Ingeniería en Construcción	30/06/2004	18/01/2005	7		
Ingeniería en Transporte	23/03/2004	19/10/2004	2		
Ingeniería de Alimentos	19/04/2004	18/01/2005	5		
Ingeniería Pesquera	19/03/2004	11/01/2005	3		
Geografía	19/03/2004	04/01/2005	3		
Oceanografía	19/03/2004	21/12/2004	3		
Biólogo	12/08/2004	04/01/2005	3		
Traducción Inglés - Español	19/03/2004	18/01/2005	5		
Óptica	19/04/2004	15/03/2005	4		
Interprete Inglés - Español	19/03/2004	18/01/2005	5		
Interpretación Musical	19/04/2004	15/03/2005	4		
Derecho	12/08/2004	18/01/2005	5		
Estadística	19/04/2004	15/03/2005	5		
Servicio Social	21/01/2005	23/08/2005	3		
Ingeniería Comercial	21/01/2005	25/10/2005	6		
Ped. En Química y Cs. Nat.	21/01/2005	26/07/2005	2		
Ingeniería Civil Informática	21/01/2005	10/01/2006	4		
Ingeniería Ejec. En Informática	21/01/2005	10/01/2006	3		
Ingeniería Civil Mecánica	21/01/2005	23/08/2005	4		
Ingeniería Ejec. En Bioprocesos	21/01/2005	03/01/2006	6		
Diseño Gráfico	21/01/2005	11/04/2006	5		
Diseño Industrial	21/01/2005	11/04/2006	5		
Licenc. En Física	21/01/2005	25/10/2005	5		
Licenc. En Cs. Y Artes Musicales	21/01/2005	26/07/2005	6		
Licenc. En Filosofía	21/01/2005	23/08/2005	6		

IV.2.C. OTROS ANTECEDENTES

No aplica

IV.3. DEFINICION DEL PROBLEMA Y SOLUCION PROPUESTA

En el contexto nacional de la educación superior, no existía una definición de crédito académico único que facilitara la armonización curricular, la innovación curricular y, menos aún, la movilidad estudiantil.

En un esfuerzo interesante que durante el año 2006, el Consejo de Vicerrectores del CRUCH, desarrolló y definió un modelo común para todas las Universidades que lo conforman. Esta propuesta, a la cual se le ha llamado Sistema de Créditos Transferibles (SCT Chile – CRUCH) para las carreras de pregrado, debe implementarse para obtener sus beneficios (ver anexo V.4.6).

Con el presente proyecto se busca **dar continuidad** al trabajo desarrollado por el Consejo de Vicerrectores para lograr el impacto en movilidad estudiantil, innovación académica y armonizaciones curriculares entre los curricula de pregrado de las diferentes universidades nacionales pertenecientes al CRUCH, facilitando dichos procesos, no sólo con una visión nacional sino también internacional.

Así, definido ya el SCT, el desafío que plantea el presente proyecto es abordar y solucionar la problemática de **implementación del modelo de Sistema de Créditos Transferibles**, con lineamientos comunes que se traduzcan en la creación de un **espacio de movilidad estudiantil.**

Para ello, el proyecto propone la formación especializada de capital humano (profesionales expertos) perteneciente a las mismas universidades que se conviertan en agentes de cambios al interior de la propia universidad transfiriendo y formando una masa crítica capaz de llevar a cabo dicha implementación. También se contempla que dicha transferencia no sólo sea al interior de la propia universidad, sino que por el contrario se facilite el trabajo en redes de apoyo inter universidades.

Con el fin de facilitar la labor de transferencia de la experiencia adquirida por las personas designadas por cada universidad y la implementación del Sistema de Créditos Transferibles, se contempla que dichos expertos curriculares generen una batería de instrumentos, herramientas y procedimientos que faciliten la determinación de la carga académica real de los estudiantes para que la implementación del Sistema de Créditos Transferibles se convierta en un proceso concreto y factible de implementar.

IV.4. VINCULACIONES

IV.4.A. CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Las 25 instituciones comprometidas en este proyecto se proponen impulsar todas las gestiones tendientes a integrar el pregrado a nivel nacional; entre sus planes estratégicos prioritarios está el fomento de un sistema de créditos común que otorgue coherencia al pregrado y que permita resolver los impedimentos a las homologaciones y acciones tendientes a aumentar la movilidad estudiantil y a disminuir la deserción. Se quiere respaldar una gestión que permita mayor flexibilidad y movilidad entre las distintas redes de las universidades.

Un Sistema de Créditos común a nivel nacional permitirá avanzar hacia un espacio compartido de flexibilidad y movilidad estudiantil resolviendo un grave problema muy extendido en las instituciones de educación superior chilenas, cual es determinar el peso relativo de la carga académica de los alumnos acorde a su perfil de egreso. No se trata solamente de proponer los conceptos de crédito sino que hacerlo

considerando los aspectos prácticos para su aplicación con el concurso de los actores involucrados en ella. Se busca así, en la realización de talleres de análisis y trabajo con las personas que se formarán y convertirán en el recurso humano potencial para guiar la innovación curricular en red de las distintas universidades asegurando la solución de los obstáculos que mantiene la coexistencia de diversos creditajes y facilitando los otros aspectos de la integración de los pregrados, así como la revisión de su duración.

La necesidad de contar con un sistema de créditos común que permita la transferencia y acumulación de experiencias académicas y que refleje la carga académica efectiva a que son sometidos los estudiantes resuelve problemas reales, concretando así conceptos tales como autoformación y adquisición de competencias. Se espera que el significado de la "unidad crédito", represente efectivamente la real carga académica, y no solamente la dedicación directa en clases como ocurre en la actualidad. A esto debe agregarse que no basta con definir el concepto de crédito sino que además es necesario resolver los componentes del crédito, su ponderación, la aplicación a las mallas curriculares y la adopción por parte de los docentes.

Este proyecto consiste en una revisión, renovación y adecuación de la totalidad de los pregrados de cada una de las instituciones involucradas, favoreciendo un intercambio mutuo de experiencias y resultados en este asunto. Además, con este proyecto se posibilita la creación de un espacio académico ampliado, entre las instituciones, que profundizarán la convergencia.

En el contexto del presente proyecto, se propone realizar todas las actividades en forma conjunta lo que significa una economía de escala y el uso exhaustivo de las capacidades adquiridas previamente. Así como, apoyar los procesos de innovación curricular, la capacitación de académicos en el sistema de créditos transferibles y rediseño curricular por competencias, la conformación de una red de capital humano especializado para apoyar los procesos de innovación curricular y de movilidad estudiantil que se lleven a cabo en las instituciones del CRUCH, el diseño de los procedimientos necesarios para controlar la carga académica real de los estudiantes, los procesos de la movilidad y de innovaciones curriculares, con ello se busca facilitar las acciones de implementación, monitoreo y evaluación de los mismos.

IV.4.B. CON OTRAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA INSTITUCIÓN A ESTE CONCURSO 2006

Esta iniciativa se complementa con el conjunto de proyectos y actividades que cada una de las instituciones, miembros de la red, está presentando a este concurso en el tema de innovación curricular.

- Los créditos constituyen una importante herramienta en el diseño del currículo.
- Los créditos desempeñan un papel destacado en la comparabilidad y compatibilidad de los programas de estudio.
- Hay una relación clara entre las estructuras educativas, los resultados de aprendizaje, el trabajo del estudiante y el cálculo del crédito.
- Los créditos, por si mismos, no son un indicador suficiente de logro de aprendizajes. Es necesario también para comparar los programas de estudio, investigar sobre los resultados de aprendizaje y competencias.

Se busca avanzar en el posicionamiento de ambos temas en el sistema, articulando un modelo amplio de formación basada en competencias y resultados de aprendizaje, centrado en el estudiante, que permita la movilidad estudiantil apoyada por un sistema de transferencia y acumulación común.

En particular, cada una de las instituciones que conforman esta red, consideran al menos una propuesta adicional complementaria que busca desarrollar iniciativas de innovación curricular (ver anexos declaraciones del CRUCH y Vicerrectores Académicos V.4.2, V.4.3, V.4.4, V.4.5).

IV.4.C. CON OTRAS INSTITUCIONES

Resulta evidente en este caso, los beneficios de una iniciativa de transversalidad y continuidad entre las 25 universidades miembros del CRUCH.

La asociatividad busca la implementación de un sistema de créditos transferible nacional que permita la movilidad de los estudiantes entre las instituciones.

En este proyecto se avanzará en las condiciones que facilitarán la implementación del Modelo, constituyendo un equipo de profesionales expertos inter institucional que facilite el diseño de una propuesta transversal con condiciones para la implementación del SCT (ver anexo V.4.7, V.4.8, V.4.10, V.4.11).

IV.4.D. CON RESULTADOS DE PROCESOS DE ACREDITACION INSTITUCIONAL Y/O DE PROGRAMAS

No aplica

IV.4.E. CON RESULTADOS DE PROYECTOS MECESUP ANTERIORES

Código y Título proyecto	Monto Total Proyecto (MM$)	Monto MECESUP (MM$)	Monto Contraparte MM$)
AUS0402	85.0	80.0	5.0

PRINCIPALES LOGROS E IMPACTOS DE ESTOS PROYECTOS

En el marco del proyecto previo se ha logrado obtener: la medición de la carga de trabajo del estudiante y la aplicación del SCT en las redes Mecesup. Resumidamente en el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Coordinación con redes mecesup 2004 (19 redes)
- Centralización en un proyecto SCT – CRUCH
- Acuerdos con consejo de vicerrectores académicos CRUCH
- Seminario de socialización del proyecto con expertos internacionales al sistema (Universidad de Chile, mayo 2005)
- Diseño preliminar de instrumentos para la medición de la carga académica del estudiante
- Pasantia de trabajo técnico conjunto Universidad de Deusto, España (comité directivo)
- Diseño manual de medición de la carga del estudiante
- Aplicación piloto de instrumentos para medición carga académica estudiantes en las redes mecesup 2004 (2° semestre 2005)
- Procesamiento de datos resultados instrumentos (bitácora y encuesta, enero 2005 a febrero 2006)
- Seminario con representantes institucionales, estado de avance proyecto (enero 2006, Universidad Austral de Chile)
- Presentación resultados medición de la carga estudiante y modelo preliminar a vicerrectores (Universidad de Chile, mayo 2006)
- Jornada de trabajo conjunta con las 19 redes mecesup (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, junio 2006).

(Ver anexo V.4.2 y V.4.6).

IV.4.F. CON PROCESOS DE RENOVACIÓN CURRICULAR REALIZADOS O EN CURSO

Se hace referencia a las dos universidades que dirigen el proyecto, sin embargo, todas las universidades del CRUCH forman parte de una red (otros proyectos Mecesup 2004) que aporta y contribuye a los diversos procesos de renovación curricular en cada institución.

Universidad de Chile

Como proceso de renovación curricular la Reforma del Pregrado de la Universidad de Chile se ha guiado por cinco principios de la enseñanza de pregrado: **1.** El ejercicio reflexivo y crítico (la apertura original del pensamiento); **2.** La experiencia del conocer (la apertura de los sujetos a las posibilidades de transformación que trae consigo la tentativa del saber); **3.** La práctica multiforme y versátil del discurso (su apertura a la riqueza de los objetos y de los estilos de tratamiento); **4.** El aprendizaje de la solidaridad en la tolerancia, la disposición al diálogo y las tareas acordadas y compartidas (la apertura a los otros); **5.** La proyección de todas estas condiciones al horizonte de los intereses comunes (la apertura del conocimiento a la vida social).

Siguiendo esos principios orientadores, se ha decidido avanzar en las líneas formativas general, básica y especializada definidas en el reglamento de estudios de pregrado con **el propósito de mejorar la calidad y equidad y promover la integración institucional** (ver anexo 4.3 Folleto "Plataforma para la innovación del pregrado, Universidad de de Chile", 2006.

Actualmente, en Formación General se ofrecen 24 cursos distribuidos parejamente en los seis campos del saber que constituyen esta línea, con una cobertura que hoy supera los 3.000 estudiantes de toda la universidad. En Formación Básica, los primeros cursos transversales y de área comenzaron a dictarse en el segundo semestre de 2004, continuando con el trabajo de ciclos iniciales. Con respecto a la Formación Especializada, se trabaja en vincular el pregrado con el postgrado plasmando así el concepto de educación continua.

La Reforma ha avanzado siguiendo tres etapas: de proyecto, implementación y modelamiento; estas dos últimas simultáneas, se están ejecutando mediante las siguientes tareas:
1. estructura y pertinencia de las carreras; **2.** ingresos, grados intermedios (ciclos comunes) y salidas; **3.** competencias, ciudadanía y empleabilidad; **4.** normativa, evaluación y acreditación; duración de las carreras y formación continua; **5.** socialización del proceso.

La Reforma del Pregrado está apoyada directamente por tres proyectos Mecesup (UCH0114, UCH0220 y UCH0401 con la Universidad de Valparaíso) y participa del Proyecto Alfa Tuning América Latina (ver anexo 4.4 Resúmenes ejecutivos proyectos UCH0114,UCH0220,UCH0401, Alfa Tuning, América Latina).

Uno de los propósitos de la Reforma, a través de la estructura de áreas y zonas de formación común, es facilitar por la vía de la transversalidad y la actualización de contenidos, metodologías y recursos de enseñanza (www.plataforma.uchile.cl), no sólo la coherencia y la flexibilidad de los estudios y la integración del trabajo académico, en la medida en que deberá ser abordada por equipos docentes, sino también la revisión de carreras existentes que eventualmente podrían estar sujetas a un proceso de obsolescencia, ya sea en la metodología de su enseñanza, ya en el requerimiento social de las mismas, así como la generación de nuevas carreras en función de las exigencias del desarrollo del conocimiento y del medio. En este sentido, también se hace preciso definir institucionalmente los criterios y condiciones generales para la creación y supresión de carreras. En este contexto se inscribe fundamentalmente el tema de competencias y empleabilidad, que la Universidad esta abordando completando el proceso de la Reforma en el nivel de la Formación Especializada de acuerdo a líneas que ya están trazadas.

Por lo anterior, una de las propuestas fundamentales para la universidad de Chile es implantar un **sistema de créditos homogéneo** y una nomenclatura coherente en todas las carreras de la Universidad, en coherencia con el propuesto a nivel nacional que **garantice la flexibilidad de los estudios y la movilidad de los estudiantes**, que es uno de los objetivos centrales de la Reforma.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (los dos proyectos Mecesup que se nombran a continuación, se están ejecutando, actualmente en curso, ver anexo 4.5 resumen ejecutivo proyecyo UCV0402).

Proyecto Mecesup AUS0402 "Red Interuniversitaria de cobertura Nacional para el Mejoramiento de la calidad de la formación de pregrado mediante la incorporación Institucional del Diseño Curricular en base a competencias."
Objetivo General: mejorar la formación de pregrado en carreras de la red, mediante la incorporación del rediseño curricular en base a competencias.
Objetivos específicos: 1) asegurar institucionalmente la calidad del rediseño curricular y la sustentabilidad del proyecto, mediante la creación o redefinición de Centros de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular con miras a sustentar los procesos de acreditación de programas y carreras de cada institución. 2) rediseñar los curricula en base a competencias genéricas y específicas, con miras a incentivar la flexibilidad y renovación curricular, con implementación piloto en las carreras de Ingeniería Comercial e ingeniería Civil Informática o Computación.

Proyecto Mecesup UCV0402 "Profesores especialistas para la Educación básica: respuesta a un desafío"
Objetivo General: diseñar nuevos currículos que, alineados con Estándares disciplinarios, contemplen una especialización para profesores del segundo ciclo básico en las áreas de: Lenguaje, Matemática, Ciencias (Comprensión del Medio Natural) e Historia y Ciencias Sociales (Comprensión del Medio Social)
Objetivos específicos: 1) diseñar estándares disciplinarios para cada mención, complementando los actuales Estándares de Desempeño para la Formación Inicial de Profesores que se diseñaron en el contexto del Programa FFID. 2) elaborar un perfil de egreso para el profesor de segundo ciclo básico el que tendrá las especificaciones complementarias según cada mención, en base a competencias genéricas para el profesor básico de segundo ciclo y hará referencia para el caso de cada especialidad al conjunto de competencias específicas relacionadas al dominio y enseñanza de la disciplina que da lugar a la especialidad. 3) desarrollar un plan de estudio (matriz curricular) contemplando un modelo de prácticas progresivas y programas de estudios alineados con los estándares y el perfil profesional, considerando en ello un estudio y análisis de la carga efectiva de trabajo de los estudiantes 4) externalizar el diseño de una prueba piloto que permita establecer la efectividad de los nuevos currículos en cuanto al dominio de los contenidos disciplinarios definidos en los estándares.

IV.5. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

IV.5.A. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y fortalecer las competencias en gestión académica en las Universidades del CRUCH a través de la implementación del modelo de Sistema de Créditos Transferibles aprobado por los Vicerrectores Académicos, para favorecer las armonizaciones curriculares, innovación académica y movilidad estudiantil.

IV.5.B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir una estrategia de continuidad para coordinar y apoyar la implementación del modelo de Sistema de Créditos Transferibles definido por los Vicerrectores Académicos, común en sus principales lineamientos, para identificar los procedimientos relevantes y su diseño para una adecuada transformación en las universidades del CRUCH, que permitirá conformar un verdadero espacio de movilidad estudiantil.

2. Conformar una potente red de capital humano especializado para apoyar los procesos de innovación curricular y de movilidad estudiantil que lleven a cabo las instituciones del CRUCH.

3. Definir una estrategia de transferencia de la experiencia de la capacitación obtenida por las personas designadas por las universidades y generar una batería de documentos y herramientas que promuevan la movilidad, reconocimiento de créditos, rediseños curriculares y certificación del SCT.

4. Diseñar los procedimientos periódicos necesarios para controlar la carga académica real de los estudiantes para fomentar la movilidad y las innovaciones curriculares permanentemente.

IV.6. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES (para objetivo 1):

1.- Diseño de las estrategias, procedimientos y requerimientos necesarios para la implementación del modelo Sistema de Créditos Transferibles (SCT) otorgando espacios reales de movilidad estudiantil

- Diseño del plan de implementación piloto del modelo de SCT
- Socialización y difusión del modelo Sistema de Créditos Transferibles (SCT)
- Realización de talleres conjuntos para el levantamiento de la información relevante de la realidad institucional y nacional
- Identificación de los espacios de movilidad y las eventuales restricciones
- Establecimiento de lineamientos estratégicos sobre la manera en que el crédito será transferible
- Definición del procedimiento de movilidad
- Elaboración de propuesta de actividades a corto plazo que impliquen movilidad

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES (para objetivo 2):

2.- Capacitación de una red de capital humano en el modelo SCT para apoyar los procesos curriculares y de movilidad estudiantil al interior de cada universidad del CRUCH

- Selección de dos personas por parte de cada universidad, cuyo perfil profesional sea coherente con el perfil dado por el CRUCH
- Conformación de una red de capital humano para interiorizarse del modelo SCT y apoyar los procesos curriculares y de movilidad estudiantil al interior de cada universidad
- Capacitación del capital humano en universidades extranjeras

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES (para objetivo 3):

3.- Realización de talleres de socialización y transferencia de la experiencia en instituciones del CRUCH

- Realización de talleres de trabajo técnico de transferencia conjunto intra e inter universidades
- Construcción de un único documento que permita rescatar elementos del sistema ECTS para evaluar su aplicación en el contexto nacional

- Realización de jornadas de trabajo que informen la adaptación del modelo a cada realidad institucional

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES (para objetivo 4):

4.- Análisis y Evaluación de la carga académica real del estudiante

- Evaluación y acuerdo sobre el instrumento de medición de carga académica que será usado periódicamente

- Definición de procedimiento de medición periódico

- Evaluación y seguimiento sobre la información obtenida referente a la carga académica de cada Universidad participante

IV.7. RECURSOS: DISPONIBLES, NECESARIOS, SOLICITADOS

RECURSOS	**25 Universidades pertenecientes al CRUCH**
DISPONIBLES	Dadas las características de este proyecto, se ha considerado la utilización de los **recursos humanos** disponibles en la Facultades y Programas Académicos, disponiendo así, de la excelencia y calidad profesional que las universidades poseen, es decir, se pretende "cerrar brechas" cualitativas. Los académicos y personal de gestión estan capacitados para desarrollar las actividades tendientes a dirigir los equipos docentes de las redes para buscar la integración inmediata de los conocimientos desarrollados y la transferencia de la renovación de la docencia aplicada de forma directa en beneficio de los estudiantes. Se cuenta además con todos los **bienes e infraestructura** de las universidades y que han adquirido en otros proyectos tendiendo a la optimización y potencialización de recursos.
NECESARIOS	Es fundamental **perfeccionar** a un grupo de académicos y personal de gestión en los temas de innovación curricular.
SOLICITADOS	Para todo el proyecto se requiere: **Recursos humanos:** capacitación de 2 personas por institución (25 universidades pertenecientes al CRUCH) **Bienes:** 25 notebook, 1 impresora y 1 proyector

IV.7.A. ASISTENCIA TECNICA (DESARROLLO DE PERSONAL)

El plan de asistencia técnica de cada uno de los integrantes de las instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores esta planteado con una visión estratégica que se basa en la superación de brechas existentes mediante la capacitación de aplicaciones de diversas experiencias sobre innovación curricular que favorezcan un implementación de un modelo de Sistema de Créditos para fortalecer a cada institución nacional en su proceso de mejoramiento de la calidad de la formación y movilidad de los estudiantes.

El perfil de los capacitados debiera ser:

a. un profesional experto del nivel central que tenga incidencia en gestión académica con conocimientos en innovación curricular y manejo del modelo STC adoptado por el CRUCH.
b. un profesional experto en una red que debe incidir en el cuerpo académico y manejar el modelo STC adoptado por el CRUCH.

Ambos perfiles deben tener capacidad de motivar y conducir procesos orientadores que manifiesten los objetivos del CRUCH, además de manejar el idioma inglés, preferentemente.

Es tarea de cada institución formalizar el cargo de dichos expertos y mantener un compromiso de permanencia en cada universidad.

Área de especialización Señale el tema disciplinario que requiere especialización.	Brecha de académicos deseados Considere la diferencia entre el número actual de académicos y el número deseado para cada grado académico o nivel de especialización requerido.		Intervención Propuesta todas las ofrecidas en Contrataciones, Becas, Estadías de Especialización y Visitas para académicos.	Fecha al menos, para cada uno de los 5 años a partir del actual	Costo (MM$)
	Actual	Deseada			
Sistema de créditos	0	50	▪ Dentro del país Modelo SCT Nacional ▪ Se proponen Universidades Europeas y/o E.E.U.U	Marzo 2007 Marzo 2008	$32.5 $125,0

IV.7.B. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Bajo la lógica de la especialización de recurso humano contemplada en el proyecto, que permitirá contar con agentes de cambio y de transferencia en las universidades, es que se considera necesario que esas personas reciban en el país, la capacitación necesaria en las temáticas relacionadas a innovación curricular, armonización curricular, movilidad estudiantil, carga real de trabajo del estudiante y créditos académicos en el marco de la educación superior chilena.

Posteriormente, se consideran dos fases de asistencias técnicas en el extranjero con el fin de que las personas conozcan la génesis, limitaciones y bondades de los cambios que han experimentado otros países en torno a sistemas de créditos, innovaciones y armonizaciones curriculares así como a movilidad estudiantil.

Teniendo entonces estos expertos curriculares la visión nacional de la educación superior así como la experiencia de lo vivido por otros países dentro del mismo marco, ellos podrán, por una parte construir instrumentos adecuados a la realidad nacional y por otra, formar una masa crítica de agentes capaces de movilizarse por las universidades del CRUCH para facilitar la implementación del Sistema de Créditos Transferibles.

Asistencia Técnica	**Objetivo**	**Alcances y Resultados esperados**	**Perfil profesional Consultora o Expertos**	**Costo Estimado**
AT1	Comprender el marco en el que se mueve la educación superior en el país.	Estructura del sistema de educación superior en Chile. Realidad nacional de la educación superior	Profesional con amplia experiencia en la administración de la educación superior chilena	**Total $16.0**

	Estructura del sistema, calidad, equidad, visión de futuro, formación en competencias	en el país. Currículo basado en competencias.		
AT2	Manejar el concepto de crédito académico, carga académica real del estudiante, Innovaciones curriculares, armonizaciones curriculares en el país	Definición de crédito académico. Cálculo de la carga académica real del estudiante. Modularización, salidas intermedias, movilidad estudiantil.	Profesional con vasta experiencia en el modelo se sistema de créditos nacional	**Total $16.5**
AT3	Comprender el sistema de créditos ECTS en un país de Europa con experiencia en su implementación en un currículo basado en competencias	Manejar el concepto de crédito ECTS Manejar el cálculo de la carga real académica del estudiante. Conocer las limitaciones de aplicación del sistema ECTS. Conocer el sistema administrativo que apoya al sistema ECTS.	Profesionales de universidades europeas, que participen de carreras en que se tenga experiencia de aplicación del sistema ECTS	Costo aproximado de $5.000.000 por profesional experto a capacitar en el extranjero **Total $62.5**
AT4	Comprender el sistema de créditos en otro país (no europeo) con experiencia en su implementación en un currículo basado en competencias	Manejar el concepto de crédito. Manejar el cálculo de la carga real académica del estudiante. Conocer las limitaciones de aplicación del sistema. Conocer el sistema administrativo que apoya al sistema. Realizar estudio comparado entre ambos países.	Profesionales de universidades de otros países (no europeos) que participen de carreras en que se tenga experiencia de aplicación de sistema de medición de carga académica	Costo aproximado de $5.000.000 por profesional experto a capacitar en el extranjero **Total $62.5**

IV.7.C. PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Los bienes solicitados en este proyecto no corresponden a un objetivo en particular, son recursos transversales centrados básicamente en materiales otorgados a cada representante de las universidades comprometidas en el proyecto para facilitar la adquisición y producción de contenidos obtenidos en las estadías solicitadas, promoviendo y optimizando recursos referentes a tiempo y calidad para una mayor relación entre los integrantes de cada una de las instituciones potenciando así la difusión y socialización del proyecto.

Bienes solicitados:

25 Computadores portátiles para la administración descrita anteriormente, costo estimado de $32.000.000 (según precios referenciales)
1 impresora, costo estimado de $1.500.000
1 proyector, costo estimado de $1.500.000

IV.7.D. PLAN DE OBRAS

No aplica

IV.7.E. MEMORIAS DE CÁLCULO

IV.7.F. RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto, asegurando la calidad, dedicación y grado de compromiso se menciona el equipo académico de las dos instituciones que lo dirigen, sin embargo, existirá una relación y comunicación estrecha y constante entre las 25 universidades comprometidas (ver reglamento interno para la organización y gestión del proyecto, IV.13).

Nombre	Institución	Cargo Institución	Responsabilidad en Proyecto	Dedicación al Proyecto (horas semanales)
Iñigo Diaz C.	U. Chile	Vicerrector Académico	Director proyecto	16 hrs.
Sara Chauriye B.	U. Chile	Coordinadora de la Unidad de Formación General, Básica y Especializada	Directora alterna proyecto	16 hrs.
Alvaro Cabrera M.	U. Chile	Coordinador de Formación Básica	Coordinación comisión de créditos	16 hrs.
Eduardo Araya L.	P.U.C. de Valparaíso	Vicerrector de Asuntos Docentes y Estudiantiles	Director proyecto	16 hrs.
María Adriana Audibert A.	P.U.C. de Valparaíso	Jefe de aseguramiento de la calidad de procesos formativos	Directora alterna proyecto	16 hrs.
Gladys Jiménez A.	P.U.C. de Valparaíso	Directora de Desarrollo Curricular y Formativo	Coordinación comisión de créditos	16 hrs.

IV.8. SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO

Requerimientos:

Cada universidad integrante del proyecto **se compromete a otorgar los materiales básicos solicitados** para que su representante pueda continuar implementando el proyecto en su institución después de la fecha de término del proyecto.

Además, **facilitar el reconocimiento de la estadía como un posible postgrado** en el tema, al igual **que la instalación de una unidad transitoria** hasta que la implementación este proyecto concluya con el objetivo de velar por el seguimiento y evaluación de este a través de una **contratación específica**.

Condiciones:

Las universidades pertenecientes a la red dan al presente proyecto el **carácter de estratégico para los procesos de reforma de sus respectivos pregrados**. Los Objetivos del presente proyecto se insertan dentro de un proyecto más amplio de contingencia nacional que asegura su realización y continuidad.

Los acuerdos alcanzados entre las instituciones trascienden los objetivos aquí planteados así como el periodo de dos años que este comprende. Se expresa aquí el compromiso a velar por la continuidad de esta propuesta manteniendo los acuerdos entre instituciones y **establecer mecanismos de movilidad estudiantil concretos.**

El grado de compromiso se refleja en la **participación de los 25 Vicerrectores** pertenecientes al CRUCH.

Procedimientos:

Cada universidad integrante se compromete a establecer en su institución **mecanismos para promover la movilidad** a través de un SCT nacional y el establecimiento de **convenios entre instituciones**.

IV.9. INDICADORES DE RESULTADO

IV.9.A. TABLA DE HITOS

	Hito	Referencia a Objetivos Específicos	Actividad(es) Crítica(s)	Medios de Verificación	Supuestos
1	Capacitación de una red de recursos humanos	2	- Conformación de grupo de profesionales expertos - Perfeccionamiento nacional - Perfeccionamiento en instituciones extranjeras	▪ Validación de antecedentes por el consejo directivo del proyecto ▪ Informe previo que defina los objetivos de las estadías. ▪ Informe de trabajo conjunto de las estadías realizadas.	Primer semestre 2007 Primer semestre 2008
2	Coordinación y apoyo de implementación Piloto del SCT en las Redes Mecesup	1, 3	- Difusión y constatación de la implementación del Modelo en las universidades del CRUCH y redes ya conformadas	▪ Documento de trabajo conjunto al inicio del proyecto. ▪ Documento de trabajo y con los resultados de la experiencia y recomendaciones propuestas.	Primer semestre 2007 Primer semestre 2008
3	Socialización y Transferencia de la experiencia	1, 3	- Talleres de trabajo conjunto del consejo directivo y de los profesionales expertos capacitados - Jornadas de trabajo en cada una de las instituciones	▪ Documento preliminar de análisis de los Planes de Implementación del Modelo (procedimientos, manuales, condiciones previas, etc.) ▪ Documento preliminar de Requerimientos y condiciones de implementación para cada una de las instituciones.	Primer semestre 2007 Primer semestre 2008
4	Evaluación y seguimiento de la carga académica	4	- Medición periódica de carga académica del estudiante - Talleres de trabajo conjunto del consejo directivo y de los profesionales expertos capacitados - Jornadas de trabajo en cada una de las instituciones	▪ Informe de resultados de carga académica del estudiante	Segundo semestre 2007 Primer y segundo semestre 2008

IV.9.B. TABLA DE INDICADORES DE RESULTADO

	INDICADOR	Referencia a Objetivos Específicos	Metodología de Cálculo	Supuestos	Medios de Verificación	Cálculo Valor Base	Valor línea Base año 2006	Estándar deseado Año 2008
1	Institucionalización de los profesionales expertos por cada una de las universidades	1, 2, 3	Número de asignación de funciones para los profesionales expertos capacitados	Por institución	Compromisos institucionales de asignación de funciones	0	0	25
2	Carga de trabajo real promedio (presencial + no presencial) por semestre	4	Número de horas de trabajo académico real semanal / horas de trabajo establecidas	Por institución	Resultados de la aplicación en algún medio electrónico	Rangos variables	Rangos variables	40/40 semanales
3	Implementación gradual del Sistema de Créditos propuesto	1, 2, 3	Número de carreras que adopta el Sistema de Créditos	1, 2, 3, 4	Numero de carreras e instituciones que implementan SCT	0	0	Una red por institución
4	Experiencias de movilidad de las redes	2,3	Número de estudiantes que hicieron cursos en otras instituciones / Número estudiantes totales de la carrera	Por carrera o red Por institución Por ciclo	Certificado de reconocimiento de los cursos	0	0	Estimación de las redes más factibles y la cantidad de estudiantes deseada
5	Tiempo de titulación real con relación al establecido	1, 2, 3, 4	Número de semestres invertidos por los estudiantes para la obtención del grado o título	Por institución	Comparación año 2006 -2008 de número de semestres invertidos por los estudiantes para la obtención del grado o título	11-15	10-14	10-11
6	Tasa de aprobación de asignaturas	1, 2, 3, 4	Promedio de aprobación por asignaturas	Por institución Por carrera	Actas de asignaturas	Sin información	55-80%	60-80%
7	Grado de satisfacción estudiantil Grado de satisfacción académica	4	Encuesta de satisfacción de estudiantes y académicos	Por institución Por carrera	Encuestas	50% 50%	75% 75%	80% 80%

*Observación: en la tabla de indicadores no se desarrollan todos los indicadores sugeridos en las bases del concurso Mecesup2 por ser un proyecto de dos años, preparatorio para la implementación y supervisión de la primera fase del SCT. Además, los indicadores que se han excluido se relacionan con la implementación en pleno y masiva del SCT, más que con el diseño, coordinación y apoyo de este.

IV.10. COMITÉ ASESOR

Dada la transversalidad del proyecto y el acuerdo de los Rectores pertenecientes a las 25 universidades del CRUCH en delegar en sus Vicerrectores Académicos la implementación del SCT a nivel nacional (ver anexo V.4.1), se consideran participantes del comité asesor a todos los vicerrectores de las instituciones que no conforman el comité directivo, logrando así, una participación total del cuerpo de Vicerrectores Académicos del CRUCH (ver anexo V.3, cartas de compromiso), para velar por una implementación homogénea en sus lineamientos generales y facilitar la comunicación de los acuerdos y avances del proyecto. Además, para favorecer la integración de las actividades del proyecto se incorporó a representantes estudiantiles y a dos miembros de universidades privadas.

Nombre*	Institución	Cargo y/o Especialidad
Cesar Arancibia	Universidad Arturo Prat	Vicerrector Académico
Pablo Palet	Universidad Católica de Temuco	Director General Académico
Jorge Plaza	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Vicerrector Académico
Pedro Sandoval	Universidad Católica del Maule	Vicerrector Académico
Hugo Bravo	Universidad de Tarapacá	Vicerrector Académico
Roberto Quiroz	Universidad de Antofagasta	Vicerrector Académico
Rene Maurelia	Universidad de Atacama	Vicerrector Académico
Juan Manuel Fierro	Universidad de La Frontera	Vicerrector Académico
Maria Lina Berrios	Universidad de La Serena	Vicerrector Académico
Miguel Angel Aliaga	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Vicerrector Académico
Edmundo Sepulveda	Universidad Técnica Federico Santa María	Vicerrector Académico
Patricio Olivares	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)	Vicerrector Académico
Germán Campos	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Vicerrector Académico
Juan Abello	Universidad de Los Lagos	Vicerrector Académico
Felisa Córdova	Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector Académico
Aldo Ballerini	Universidad del Bío Bío	Vicerrector Académico
Oscar Fariña	Universidad de Valparaíso	Director (S)División Académica
Por definir	Universidades del CRUCH	3 Estudiantes
Juan Eduardo García Huidobro	Universidad Alberto Hurtado	Decano Facultad de Educación
Luz Angélica Muñoz	Universidad Andrés Bello	Decana Facultad de Enfermería Coordinadora área de enfermería red Tuning Latinoamérica

* Debido a eventuales cambios de autoridades en las autoridades de Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), estos nombres podrían modificarse.

IV.11. UNIDADES DE GESTIÓN (URP)

Vicerrectoría de Asuntos Académicos – Universidad de Chile
Objetivos:

1. Planificación
2. Gestión y coordinación del proyecto
3. Control del proyecto
4. Gestión administrativo – financiera

Vicerrectoría de Asuntos Docentes y Estudiantiles - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Objetivos:

1. Planificación
2. Gestión y coordinación del proyecto
3. Control del proyecto
4. Gestión administrativo - financiera

Ambas entidades constituyen , en conjunto, la URP de este proyecto

IV.12. UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (U.C.I.)

Para la dirección, coordinación y operación de los proyectos relacionados al Programa MECESUP2, la Universidad de Chile ha estructurado organismos específicos de manera de cubrir cuatro aspectos fundamentales para el éxito de ellos:

- La más alta calificación académica y de gestión en la dirección, operación, seguimiento y evaluación de los proyectos
- La responsabilidad y fluidez económico-financiera
- La racionalidad y agilidad en la administración
- La rápida y eficiente vinculación con el MECESUP2

Con estos propósitos, la Universidad ha constituido los organismos para el manejo y relación de los proyectos con el MECESUP2 que se describen a continuación.

COMITÉ EJECUTIVO

Con las siguientes funciones principales:

- Delinear y proporcionar el marco estratégico en el cual se desenvolverán los proyectos de desarrollo de la docencia de pregrado y postgrado de la Universidad, con financiamiento del MECESUP2, basándose para ello en los lineamientos estratégicos de la Institución.
- Asegurar el éxito de los proyectos de pregrado y postgrado, el cumplimiento de sus objetivos y metas, hacer seguimiento de los mismos, evaluar sus resultados y auspiciar las medidas correctivas en caso de desviaciones o falencias en el cumplimiento de los propósitos enunciados.
- Vincularse con cada uno de los proyectos y con la Unidad Coordinadora General del MECESUP2, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité y de la Unidad de Coordinación Institucional.

El Comité Ejecutivo está integrado por:

- Sr. Iñigo Díaz C., Vicerrector de Asuntos Académicos (VAA), quien lo preside.
- Sr. Luis Ayala R., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI).
- Sr. Jorge E. Allende, Vicerrector de Investigación y Desarrollo (VID).
- Sr. Santiago Urcelay V., Director del Departamento de Pregrado de la VAA.

- Sra. Rosa Devés A., Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo de la VAA.
- Sr. Carlos Castro S., Director de Finanzas y Administración Patrimonial.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Con las siguientes funciones principales:

- Coordinar con las unidades académicas y con las unidades centrales la formulación, presentación y posterior puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, en el marco de los concursos del Fondo de Innovación Académica (FIAC) del Programa MECESUP2.
- Dar a conocer el marco estratégico institucional en el que se formularán, presentarán y ejecutarán los proyectos de la Universidad, con recursos del Programa MECESUP2.
- Actuar de nexo entre el Comité Ejecutivo y los Directores de Programas de Postgrado y de Proyectos de Pregrado y de Gestión, y monitorear sus trabajos y resultados.
- Hacer seguimiento de los proyectos e informar al Comité Ejecutivo de los estados de avance en los aspectos académicos, financieros y administrativos, en estrecha coordinación con la Unidad de Coordinación Institucional.
- Instruir la discontinuidad en la ejecución presupuestaria de los proyectos, según los avances y el cumplimiento de las metas programadas, con la autorización para ello del Comité Ejecutivo.
- Proporcionar al Programa MECESUP2 las facilidades para que cuente fluidamente con los antecedentes necesarios y llevar a cabo los controles solicitados, operando, para ello, con la Unidad de Coordinación Institucional.
- Coordinar la elaboración de los estados de avance e informes periódicos, académicos, financieros y administrativos, de los proyectos y su presentación al MECESUP2.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los convenios firmados con el Ministerio de Educación, en las materias que atañen a los proyectos desarrollados con recursos del Programa MECESUP2.

La Secretaría Ejecutiva estará integrada por:

- Enrique Sthandier M., Director Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.
- Mónica Parra A., Asistente Profesional de la Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.
- Karen Altmann M., Asistente Profesional de la Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.
- Orlando Moya V., Asistente Profesional de la Unidad de Análisis Institucional y Proyectos.

UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (UCI)

Para todos los efectos de vinculación en materias específicas, entre la Institución y el Programa MECESUP2, y de acuerdo a las exigencias establecidas por el Fondo, se ha constituido una Unidad de Coordinación Institucional (UCI), integrada por:

Luis Ayala R.	-	Coordinador Institucional
Orlando Moya V.	-	Coordinador Institucional Alterno
Carlos Castro S.	-	Encargado Asuntos Financieros
Angela Leiton M.	-	Encargada Asuntos Jurídicos
María Estela Palacios	-	Encargada Adquisiciones

En materias financieras, jurídicas y de contraloría, esta Unidad se contactará directamente con los Directores de los Proyectos.

IV.13. REGLAMENTO INTERNO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL PROYECTO

Reglamento

I.- Del Consejo Directivo

Corresponde, específicamente, al consejo directivo:

- aprobar el reglamento interno, el cual debe ser aceptado por el fondo competitivo
- elegir anualmente su propio presidente
- fijar las políticas de funcionamiento
- fijar el cronograma anual de actividades
- conducir la gestión de los recursos asignados
- actuar como órgano consultivo del director del proyecto y proponer las iniciativas, observaciones y recomendaciones que estimen de utilidad para la buena marcha del proyecto
- aprobar la incorporación, y condiciones, de nuevas instituciones a la red.
- invitar a aquellos funcionarios universitarios o no, que estén en situación de ilustrar los debates como hacerse asesorar por especialistas en las materias en estudio y solicitar informes u oír instituciones o personas que estime conveniente.

a. el consejo directivo estará integrado por Vicerrectores Acedemicos y académicos que propiciaron la iniciativa de implementar un SCT, ademas de los directores y directores alternos del proyecto pertenecientes al consejo directivo por derecho propio y con plenas atribuciones, serán los encargados de nombrar a los respectivos reemplazantes en caso de ser necesario.

b. los rectores de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por derecho propio, podrán asistir a las reuniones del consejo directivo, con preferencia en el uso de la palabra, pero no con derecho a voto.

c. el consejo directivo elegirá su presidente, de entre sus miembros, en la primera sesión del año 2007 y del año 2008.

d. el presidente del consejo directivo tendrá la responsabilidad de convocar las sesiones oportunamente y de dar a conocer a todos los integrantes el acta respectiva.

e. el consejo directivo sesionará de manera regular, una vez cada tres meses y podrá ser convocado de forma extraordinaria a petición del director del proyecto o del presidente del consejo. Además, tendrá una reunión cada semestre con el comité asesor. El consejo directivo podrá sesionar con la asistencia mínima de la mitad mas uno de sus miembros.

f. el consejo directivo debe garantizar la correcta y oportuna ejecución de las actividades del proyecto y tiene la atribución de acordar la integración de otras universidades a la red.

g. las decisiones del consejo directivo requerirán de la aprobación de los dos tercios de los miembros del consejo y constarán en actas de acuerdo de cada sesión. Las actas de las sesiones del consejo directivo revestirán la forma de acuerdos, los cuales comprometerán a su ejecución al director de la red .

II.- Del Comité Asesor :

Corresponde, específicamente, al comité asesor:

- diseñar, seguir y evaluar las actividades del proyecto
- reunirse semestralmente con el consejo directivo
- emanar actas de acuerdo e informes de seguimiento y evaluación del proyecto

a. el comité asesor, estará integrado por los 17 Vicerrectores Adémicos de las instituciones pertenecientes al CRUCH que no parcipan del consejo directivo, conformando el pleno de los 25

Vicerrectores, más tres representantes estudiantiles y dos miembros de instituciones privadas para asegurar la transversalidad y calidad del proyecto. Los directores del proyecto, de común acuerdo serán los encargados de nombrar a los respectivos reemplazantes en caso de ser necesario.

b. el director y directora alterna deben asegurar que sean integrantes del comité asesor las autoridades académicas principales de cada institución relacionadas con el pregrado; además son las encargadas de citar oportunamente a las reuniones del comité asesor.

c. el comité asesor sesionará de manera regular, una vez cada semestre y podrá ser convocado de forma extraordinaria a petición del director del proyecto o del presidente del consejo directivo. además, tendrá una reunión cada semestre con el consejo directivo. El comité asesor podrá sesionar con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros.

III.- De la Administración del Presupuesto:

a. será la Universidad de Chile la gestora responsable del proyecto, bajo el mandato del consejo directivo.

b. la cuenta corriente del proyecto será administrada, independiente del control que le cabe a la UCI respectiva y la contraloría interna de las instituciones participantes, por el director del proyecto que debe pertenecer a la Universidad de Chile.

c. se constituirá una cuenta especial de la Universidad de Chile y todos los gastos que se imputen a ella deberán contar con el vº bº del director del proyecto.

d. los fondos que, según el presupuesto vigente, se requieran para las actividades de la universidad de valparaíso, deben ser solicitados y rendidos de acuerdo al procedimiento fijado por Mecesup.

V.- ANEXOS

V.1. CURRICULUM VITAE RESUMIDOS

V.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SÍNTESIS)

Este proyecto conforma la red de 25 universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, sin embargo, se anexa el plan estratégico de la universidad que dirige el proyecto, en este se destaca la importancia y prioridad que le otorga a la excelencia e innovación en formación del pregrado que no define a las 24 instituciones que conforman la red, todas tiene como misión liderar en calidad, pertinencia e innovación de la enseñanza de pregrado e incorporar los cambios en innovación curricular que eso implica.

Síntesis del Plan Estratégico 2006-2010 de la Universidad de Chile

Introducción

El Plan Estratégico 2006-2010 es una nueva herramienta que implica un significativo avance en cuanto a compromisos, estrategias de implementación, planes de acción, metas globales y plazos a los que se suscribe la Institución. Todos estos elementos guiarán y facilitarán la gestión universitaria durante el período 2006-2010.

Este Plan estratégico es el resultado del trabajo del Consejo y Senado Universitario, así como también incorpora los juicios y recomendaciones que se desprendieron del proceso de evaluación de pares al que se sometió la Universidad de Chile, y donde logró la acreditación institucional por 7 años.

Durante el período 2006-2010, la Universidad de Chile orientará sus políticas y concentrará sus esfuerzos en torno a la consecución de más altos niveles de competitividad en todos los ámbitos relacionados con el cumplimiento de su misión de universidad nacional y pública. La consolidación y proyección del desarrollo alcanzado por la Corporación en sus 163 años de historia, requiere una definición institucional que, en el mediano plazo, permita materializar un proyecto académico consistente y cuyos resultados respondan crecientemente a estándares internacionales. La viabilidad de este proyecto académico se sustentará en una capacidad de respuesta congruente y efectiva frente a las evoluciones de las políticas públicas, así como también frente a los cambios en el sistema de educación superior. En este sentido, el consenso alcanzado en torno a una misión institucional de fuerte raigambre en la comunidad universitaria, y expresada en los nuevos estatutos que ésta se ha dado, contribuirá al fortalecimiento de esta visión de futuro en un marco pleno de oportunidades y también de desafíos.

Misión de la Universidad de Chile

La Universidad de Chile, institución de educación superior de carácter nacional y pública, asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión, con especial énfasis en la investigación y el postgrado. Promueve el ejercicio de una ciudadanía preparada, crítica, con conciencia social y responsabilidad ética, de acuerdo a los valores de la tolerancia, el pluralismo y la equidad, la independencia intelectual, la libertad de pensamiento, así como también del respeto, promoción y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.

Visión de la Universidad de Chile

Sobre la base de su Misión, inserta en el contexto de políticas de educación superior y asumiendo los procesos de modernización y globalización en marcha, la Universidad de Chile aspira, en el mediano plazo, a ser:

- Una institución integrada y transversal, en cuanto a las grandes áreas del conocimiento que cultiva en un clima de diálogo, pluralismo y respeto.

- Una institución que dispone de un cuerpo de académicos de nivel internacional, líderes disciplinarios y formadores de nuevos cuadros académicos, que lleven a cabo la docencia de pregrado, postgrado y postítulo en un clima de trabajo digno y mejor calidad de vida, todo ello con el nivel de excelencia y el sello que demanda la Misión de la Universidad de Chile.

- Una institución que convoca y forma, en todas las áreas que cultiva a nivel de pregrado, postgrado y postítulo, a los mejores y más brillantes talentos, independientemente de su origen socioeconómico, geográfico, étnico, de género, confesión religiosa e ideas políticas, en un ambiente estimulante para su desarrollo disciplinal, profesional y ciudadano, para que sean personas reflexivas, críticas, solidarias, emprendedoras e innovadoras.

- Una institución que, ejerciendo un liderazgo en Latinoamérica y demostrando competitividad a nivel mundial, realiza las actividades de investigación, creación y extensión en áreas prioritarias para los desarrollos internos de las disciplinas y para las necesidades de desarrollo material y espiritual del país.

- Una institución que lidera la vinculación del quehacer universitario con los sistemas social, cultural, educacional y productivo, abriendo permanentemente nuevas fronteras en investigación, así como también generando espacios para el desarrollo de la creación artística y las humanidades.

- Una Universidad que satisface las demandas nacionales y explora anticipadamente nuevas tendencias de desarrollo para el país a través de sólidos e innovadores programas de postgrado.

- Una institución que diversifica y optimiza las oportunidades de su relación con la empresa pública y privada; realiza innovación tecnológica de interés nacional a partir de la investigación aplicada, y presta servicios acordes a su Misión y marco institucional.

Ámbitos Claves

La Universidad de Chile fue acreditada por el máximo período que otorga la CNAP (siete años) en todas las áreas sometidas a evaluación de pares externos. Hasta la fecha, sólo dos universidades chilenas pueden exhibir este logro. El Senado de la Universidad de Chile ha contribuido con elementos de diagnóstico a las definiciones institucionales a través del documento “Proyecto de Desarrollo Institucional: El Compromiso de la Universidad de Chile con el País”. Sobre la base de estos antecedentes, y de las proyecciones del sistema de educación superior se determinan las siguientes prioridades institucionales para el período 2006-2010.

Prioridades Institucionales:

1. **Hacia una Universidad de clase mundial vía aseguramiento de la calidad académica.** El informe de pares evaluadores externos en la acreditación institucional de la Universidad de Chile, plantea que la institución tiene una cultura de calidad, la cual debe ser generalizada y redefinida en función de estándares internacionales. Para el período 2006-2010, el desafío es consolidar la instalación de un sistema de aseguramiento de la calidad académica que contribuya en forma determinante a una mayor competitividad de la Universidad y, consecuentemente, a una progresión sostenida en su reconocimiento internacional. El efecto esperado es la construcción de nuevas capacidades institucionales para enfrentar exitosamente un desafío mayor respecto de estándares internacionales asociados al cumplimiento de su misión. La calidad de los recursos humanos, el uso de tecnologías de información y comunicación, así como el fortalecimiento de redes y consolidación de alianzas con universidades de prestigio internacional, son también determinantes para el logro de este objetivo. En este contexto se implementará también un programa de formación de académicos jóvenes.

2. **Robustecer un ambiente de integración, saludable y de pertenencia en la comunidad universitaria.** El ambiente estimulante para el desarrollo de las actividades académicas, así como la efectiva integración y compromiso de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos,

son factores claves para alcanzar un más alto nivel de competitividad institucional. La Universidad comprometerá esfuerzos para mejorar dicho ambiente, resguardando las condiciones básicas de infraestructura y calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los alumnos, propiciando espacios saludables y de desarrollo integral de su personal, mejorando el sistema de compensaciones e incentivos al personal universitario, promoviendo la integración de los campus, y una mayor vinculación con sus egresados.

3. **Liderazgo de la investigación básica y énfasis de investigación aplicada y emprendimiento.** La Universidad continuará fortaleciendo su investigación básica y, en los próximos años, incrementará significativamente su contribución al desafío de competitividad del país en el ámbito de la investigación aplicada y la innovación. Se espera incrementar significativamente el número de patentes y su comercialización, y fortalecer alianzas con otras universidades y sectores productivos. De acuerdo a este propósito, la Universidad deberá duplicar sus actuales tasas de graduación en programas de doctorado, acreditar toda su oferta de postgrado y llevar a condición de postgrado los programas de especialización conducentes a título de especialista en determinadas disciplinas.

4**. Liderazgo en la calidad, pertinencia e innovación de la enseñanza del pregrado de la Universidad.** En la docencia de pregrado se consolidará la etapa de implementación de un núcleo o áreas de asignaturas comunes de formación general, desarrollo de competencias deseables para nuestros egresados, incluyendo idioma inglés, flexibilidad de los estudios y movilidad de los estudiantes, avanzando en la etapa de implementación de ciclos básicos comunes. Se deberá contribuir a las reformas de los estudios de pregrado del sistema nacional, a través de alianzas con otras universidades. La Universidad profundizará el uso intensivo de tecnologías de información y comunicación, así como la integración en redes de información, tanto en el ámbito académico como de gestión institucional. De este modo, se espera complementar el proceso de aprendizaje de los alumnos, e incorporarlos más activamente en el nuevo modelo de adquisición y generación de conocimientos, presencial y a distancia.

5. **Liderazgo en Docencia de Postgrado e investigación interdisciplinaria.** Se logrará una mayor interrelación e integración del pregrado con el postgrado favoreciendo la formación continua y se fomentará la investigación interdisciplinaria. De este modo, se espera potenciar las capacidades que ha desarrollado la Universidad en las diversas disciplinas, para responder a nuevos requerimientos de la sociedad. En este sentido, el mejoramiento de la Educación es un desafío que la Universidad de Chile está en condiciones de enfrentar con una mirada novedosa y de calidad para contribuir a su mejoramiento en el país.

6. **Nuevos desarrollos de Actividades de Interés Nacional e Interacción con la Sociedad.** La Universidad de Chile fortalecerá sus actividades y proyectos de interés nacional en todos los ámbitos de su quehacer científico, tecnológico, artístico, cultural y humanístico. Con la creación de un Centro de Extensión Institucional se fortalecerán aquellas actividades que contribuyan a ser un espacio para el pensamiento crítico y el desarrollo del arte, así como el diálogo permanente con la sociedad chilena.

7. **Gestión, Gobernabilidad y Sustentabilidad Institucional.** El nuevo Estatuto de la Universidad de Chile permitirá una redefinición de procesos de gestión institucional al incorporar el Senado Universitario en su estructura orgánica. En este sentido, la Universidad de Chile, avanzará en el período 2006-2010 en la implementación de políticas orientadas a vincular más estrechamente el financiamiento de los planes de acción que respaldan el Plan Estratégico, a promover una participación activa de la comunidad en la responsabilidad de establecer líneas de desarrollo estratégico, a compatibilizar dichas políticas con la necesaria sustentabilidad institucional, y a mejorar los índices de desempeño y rendición de cuenta pública a la sociedad chilena. La institucionalización del sistema de aseguramiento de la calidad y del Análisis Institucional serán determinantes para que la Universidad de Chile adopte decisiones respecto de los programas y actividades académicas y no académicas que debe continuar o no respaldando en los próximos años.

Para el desarrollo de estos siete ámbitos claves para la calidad y la competitividad, la Universidad de Chile ha definido **tres objetivos estratégicos, cuatro lineamientos transversales, tres prioridades de apoyo institucional, además de la construcción de capacidades en Gestión, Gobernabilidad y Sustentabilidad Institucional,** los cuales se desarrollan en el contexto de las políticas públicas que se prevé para el lustro siguiente.

Los tres Objetivos Estratégicos*, que apuntan a que la Universidad de Chile siga manteniendo el rol protagónico que ha desempeñado hasta ahora dentro del desarrollo del país, están dados por el logro de:*

- **La Excelencia e Innovación en Formación del Pregrado.**

El objetivo general consiste en profundizar el carácter de la Universidad de Chile como la Institución de educación superior chilena con mayor excelencia académica y profesional en la formación de pregrado, pluralista, integrada y laica, estrechamente relacionada con la investigación y el postgrado, y con las necesidades del país.

Entre sus objetivos específicos se encuentran el de consolidar la reforma de los estudios de pregrado, optimizar los sistemas tanto de selección, como de nivelación de las condiciones académicas para los estudiantes que ingresan a esta Institución; diseñar y aplicar mecanismos de acompañamiento durante la formación de pregrado, y de seguimiento de egresados; reducir los tiempos de titulación y disminuir las tasas de deserción de las carreras; promover una más adecuada articulación del pregrado con los estudios de postgrado y postítulo; desarrollar competencias comunicacionales en idioma inglés; fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades docentes; complementar el proceso de aprendizaje de los alumnos, fortaleciendo sus habilidades en la búsqueda, selección, organización y uso de la información; consolidar ciclos comunes organizados por áreas disciplinales en formación básica para permitir una efectiva movilidad estudiantil interna entre carreras y más tarde con instituciones de educación superior del más alto nivel; promover una cultura de evaluación sistemática de la docencia; fortalecer el perfeccionamiento docente; promover una mayor presencia de actividades de pregrado de la Universidad de Chile en las regiones del país; y consolidar acciones orientadas a mejorar la calidad de la formación inicial y el perfeccionamiento de profesores de educación básica y media del país.

- **La Excelencia y Consolidación del Postgrado.**

Los objetivos generales, en este caso, están dados por afianzar el liderazgo de los programas de postgrado y postítulo, preferentemente de doctorado impartidos por la Universidad, satisfaciendo la creciente demanda nacional y ampliando la oferta a países de América Latina; avanzar en un diseño de educación continua de acuerdo a nuevas formas de organización y coordinación, favoreciendo una adecuada articulación del pregrado con el postgrado y postítulo y el reconocimiento de actividades curriculares en los distintos niveles; y colaborar a la mayor articulación del postgrado con la empresa, promoviendo un cambio cultural para desarrollar esta relación en beneficio del país.

Dentro de los objetivos específicos, se pueden mencionar en este punto el fortalecer los programas de postgrado y postítulo de calidad que actualmente ofrece la Universidad; incrementar y diversificar la oferta de programas de postgrado en áreas deficitarias y estratégicas para el país; aumentar y fortalecer programas de postgrado y postítulo en redes nacionales y / o con similares del extranjero; fortalecer los claustros académicos de los programas incorporando un mayor número de profesores con grado de doctor y alta productividad académica; incrementar el número de programas de doctorados de carácter interdisciplinario; atraer a los mejores talentos en las diferentes disciplinas; diseñar una nueva estructura de los programas de postgrado y postítulo, dotándolos de una mayor flexibilidad, y facilitando su adecuada articulación con las carreras de pregrado; mejorar la gestión institucional de los programas; aumentar la efectividad de los programas disminuyendo los tiempos de permanencia del alumno y aumentando las tasas de graduación; incrementar el número de becas de postgrado obtenidas de fuentes externas de financiamiento; establecer las condiciones necesarias para que todos los estudiantes de doctorado tengan la posibilidad de realizar alguna actividad formativa en el extranjero; e institucionalizar los programas de especialización conducentes a título profesional especialista en determinadas disciplinas, como programas de postgrado.

- ***La Excelencia en la Investigación y Creación***

El objetivo general, en este caso está dado por consolidar el reconocimiento internacional que existe como la universidad chilena más destacada en investigación y creación según estándares internacionales, y acrecentar la contribución al desarrollo social, cultural, y económico sustentable del país por medio de un mayor desarrollo de la ciencia básica, un incremento de proyectos de aplicación tecnológica y de transferencia, y una mayor participación en ciencias sociales y humanidades.

Los objetivos específicos, dentro de esta área, corresponden a sostener e incrementar la calidad y pertinencia de nuestra investigación científica y tecnológica medida a través de la calidad de las publicaciones e impacto de los proyectos, según estándares internacionales; fortalecer el desarrollo de la creación e investigación en las áreas de las humanidades, las artes y las ciencias sociales, con énfasis en el área de la educación; aumentar los programas de investigación multidisciplinarios, en temas de impacto para el desarrollo nacional; promover la formación en el nivel de postgrado de los académicos jóvenes de la Corporación; incrementar nuestra contribución en actividades de transferencia de conocimiento en el ámbito de políticas públicas; fomentar la asociación en investigación, desarrollo e innovación con sectores productivos; incrementar el impacto y beneficios provenientes de actividades de transferencia tecnológica e investigación aplicada, respondiendo eficientemente a las necesidades y oportunidades del país; incrementar el número de patentes y proyectos en ciencias con aplicación tecnológica; fortalecer una cultura de evaluación y gestión de la investigación; promover un mayor acercamiento entre los estudiantes con investigadores de relevancia nacional e internacional; y cautelar la aplicación de la ética en la investigación científica y tecnológica, particularmente en acciones para disminuir eventuales riesgos derivados de la competencia entre investigadores, y en la comercialización de los resultados de la investigación aplicada.

*La Universidad de Chile define **cuatro lineamientos transversales** que contribuyen al logro de los tres objetivos estratégicos, los que están dados por:*

- *Aseguramiento de la Calidad Académica.*
- *Promover Oportunidades y Diversidad de la Comunidad Universitaria.*
- *Profundización del Proceso de Internacionalización.*
- *Fortalecer la Vinculación con el Medio y Diálogo con la Sociedad a través de la extensión y de la relevancia nacional de la investigación.*

*Adicionalmente se definen **tres prioridades de apoyo institucional** para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los lineamientos transversales, estos son:*

- *Calidad y Desarrollo de los Recursos Humanos.*
- *Calidad en Servicios de Infraestructura y Tecnologías de Información y Comunicación.*
- *Comunicación Efectiva al Interior de la Universidad y en su Vinculación con el Medio.*

Finalmente, para el logro de los objetivos estratégicos, los lineamientos transversales, y las prioridades de apoyo institucional, la Institución fortalecerá la construcción de capacidades en la Gestión Efectiva, la Gobernabilidad y la Sustentabilidad Institucional.

V.3. CARTAS COMPROMISO DE VICERRECTORES ACADEMICOS DEL CRUCH Y PARTICIPANTES DEL COMITÉ ASESOR EXTERNO

V.4. OTROS ANEXOS RELEVANTES

1. Acuerdo Rectores de las universidades del Consejo (CRUCH), Santiago, 27 julio 2006.

2. Resumen ejecutivo proyecto AUS0402.

3. Folleto “Plataforma para la innovación del pregrado, Universidad de Chile”, 2006.

4. Resúmenes ejecutivos proyectos UCH0114, UCH0220, UCH0401, ALFA Tuning América Latina.

5. Resumen ejecutivo proyecto UCV0402.

6. Modelo de Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

7. Acuerdo de los Vicerrectores Académicos, 3 de Mayo de 2006.

8. Acuerdo de los Vicerrectores Académicos, 20 de Enero de 2006.

9. Declaración de Arica de los Rectores, 28 de Julio de 2005.

10. Declaración de los Vicerrectores Académicos, 14 de Marzo de 2005.

11. Declaración de Valparaíso, 8 de abril de 2003.

12. Acta o Acuerdo sesión Consejo de Rectores de las universidades (CRUCH), Santiago 31 de Agosto 2006.